



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN : 50001 33 31 006 2009 00122 00
DEMANDANTE : SAMIR ARLEY FONTECHA HERNANDEZ
DEMANDADO : NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
ACCIÓN : REPARACION DIRECTA

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 106 del cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 4 de octubre de 2018, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ** el fallo proferido el 31 de mayo del 2012, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACION POR ESTADO	
Por anotación en el estado N° 014 de fecha 05 APR 2019 fue notificado el auto anterior.	
Firmado a las 7:30 a.m.	
ROSÁ ELENA VIDAL GONZÁLEZ Secretaria	